



DECRETO EXENTO N° 1680
CHOLCHOL,

09 NOV 2017

VISTOS:

1. La Ley N° 19.944 publicada en el Diario Oficial del día 22 de Abril de 2004 que aprobó la creación de la comuna de Cholchol.
2. El Decreto Exento N° 2346 de fecha 06 de diciembre de 2016, que delega facultad al SECPLAN o quien le subrogue, para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Orden de ingreso nro. 68.088 del 09/11/2017.
4. Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Orden de ingreso nro. 68.088 del 09/11/2017, mediante la cual se reconoce depósito en la cuenta corriente Fondos Presupuestarios nro. 63509026400, correspondiente a reintegro de Licencia médica del Departamento de Salud, por parte de la Isapre Colmena Golden Cross S. A., Rut 94.954.000-6.

DECRETO:

1. Efectúese transferencia de fondos correspondiente a reintegro de licencias médicas efectuada por la Isapre Colmena Golden Cross S.A de la funcionaria del área de salud, Sra. Ana María Leonelli Contreras al Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$ 33.599.- (treinta y tres mil quinientos noventa y nueve pesos).
2. Impútese el gasto que origine la aplicación del presente decreto, al ítem 214 09 02 002 "Servicio Salud".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABDY TRONCOSO CORDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL

ENRIQUE SOLANO TERAN
SECPLAN
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JCGB/SAA/cps

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas (1)
- Depto Salud Municipal (1)
- Archivo Secretaria Municipal (1)